

sor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona. Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y don Julio Antonio Alonso Huarte, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao. Vocal-Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe del Negociado de Tribunales de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Este Tribunal actuará durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 1965.

*Cátedra de «Maquinas de vapor»*

Presidente: Don Alejandro Rivas Díaz-Munio, Jefe de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima. Vocal ponente: Don José Pérez del Río, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona. Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y don Francisco Sala Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz. Vocal-Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe del Negociado de Tribunales de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Este Tribunal actuará durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1965.

*Cátedra de «Motores de combustión interna»*

Presidente: Don Alejandro Rivas Díaz-Munio, Jefe de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima. Vocal ponente: Don Francisco Sala Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz. Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y don José Pérez del Río, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona. Vocal-Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe del Negociado de Tribunales de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Este Tribunal actuará durante los días 18, 19 y 20 de noviembre de 1965.

*Cátedra de «Tecnología mecánica y Talleres»*

Presidente: Don Alejandro Rivas Díaz-Munio, Jefe de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima. Vocal ponente: Don Francisco Sala Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz. Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y don Francisco Valle Collantes, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña. Vocal Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Jefe del Negociado de Tribunales de la segunda Sección de la Dirección General de Instrucción Marítima.

Este Tribunal actuará durante los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1965.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio se clasificarán en el grupo tercero, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia, el Profesor don Ramón Girona Ballester realizará el viaje por vía aérea.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose para el Presidente

y Secretario, 100 pesetas, y para los Vocales, 75 pesetas por sesión.

Los opositores admitidos a cada una de estas cátedras, señalados en la resolución de esta Subsecretaría, de fecha 22 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 236), deberán comparecer ante el Tribunal respectivo, a las nueve treinta horas del día en que dé comienzo la actuación del mismo y antes de hacer su presentación abonarán por cada cátedra a que opositen, en la Secretaría de estos Tribunales, séptimo piso de la Subsecretaría de la Marina Mercante, las cantidades de 400 pesetas en metálico en concepto de «derechos de examen» y 60 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de tasas de formación de expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Maestro de internado de esta Corporación.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal del Gobierno de 29 de septiembre de 1965, por la presente se convoca concurso para proveer una plaza de Maestro de internado, dotada con el haber inicial de 39.060 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que establece el grado 12 de la Ley 108/1963, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 15 del corriente mes de octubre, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base quinta de la convocatoria, acompañadas de los documentos que estimen oportuno alegar, de la Memoria a que se refiere la base séptima de la misma y del recibo de haber ingresado en la Depositaria de la villa la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, este con carácter voluntario.

Madrid, 18 de octubre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—6.155-A.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 3078/1965, de 9 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Mario Mocchi.*

Queriendo dar una prueba de M<sup>o</sup> aprecio al Señor Mario Mocchi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3079/1965, de 7 de octubre, por el que se indulta a Francisco Alagarda Ferrer y a Eugenio Pozuelo Fos del resto de la prisión que les queda por cumplir.*

Visto el expediente de indulto de Francisco Alagarda Ferrer y Eugenio Pozuelo Fos, sancionados por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Valencia en el expediente cuatrocientos treinta y cuatro, del año mil novecientos cincuenta y nueve, como autores de una infracción de contrabando de mayor cuantía, a las multas de doscientas veintidós mil novecientas veinticuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos y ciento noventa y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas con veinticinco céntimos, respectivamente, con la subsidiaria, en caso de insolvencia, de cuatro años de prisión a cada uno de